

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Exp. # 149555

ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO, por los derechos que represento de la compañía ULTRAFRESH S.A., en mi calidad de Gerente General, a ustedes comunico:

Que el día 5 de abril de 2014, he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mi representación, el siguiente acto:

Mi representada, esto es, Ultrafresh S.A., por medio de sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de abril de 2014, de conformidad a la facultad que le concede el art. 192 de la Ley de compañías vigente, ha adquirido sesenta y cuatro (64) acciones de propia emisión. En virtud de tal adquisición, los derechos inherentes a las acciones quedarán en suspenso entendiéndose que se encuentran fuera de circulación hasta decisión unánime de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto, procedo a detallar las respectivas cesiones a favor de Ultrafresh S.A.

1) El señor Julio Andres Ching Pinchin, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 0902882687 cede y transfiere la cantidad de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

2) El señor Ricardo Francisco Luque Rendon, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 0912168572 cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

3) El señor Jorge Ezequiel Marcos Merino, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 1704942091 cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

Para el efecto, adjunto el acta de Junta General de Accionistas debidamente suscrita, que resuelve lo detallado en líneas anteriores.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.



ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO
GERENTE GENERAL
ULTRAFRESH S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ULTRAFRESH S.A., CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2014.

En Samborondón, a los cinco días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas (10h00), en la dirección ubicada en el Km. 2,5 de la vía Samborondón, urbanización El Río, solar 19, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: el señor Gerardo Suarez Napolitano, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones, el señor Alfredo Suarez Napolitano, propietario de veinticuatro (24) acciones, el señor Ricardo Luque Rendón, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones, el señor Julio Ching Pinchin, propietario de ciento doce (112) acciones, el señor Jorge Marcos Merino, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones; y la señora Rosanna Queirolo Anda, propietaria de ciento veintiocho (128) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Alfredo Suarez Napolitano y actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Carolina Zunino Camacho. El presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La secretaria certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América (USD 800,00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía ULTRAFRESH S.A., con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. Autorizar al señor Alfredo Suarez Napolitano, por los derechos que representa de la compañía ULTRAFRESH S.A., en su calidad de Gerente General, a adquirir 64 acciones de propia emisión de la compañía, empleando fondos tomados de las utilidades repartibles del año en curso.

Una vez conocido el único punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad instalarse en junta general para resolver sobre el mismo. Inmediatamente toma la palabra el Presidente e informa sobre la decisión de algunos accionistas de vender sus acciones a la compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías vigente, el mismo que establece que la compañía puede adquirir acciones de su propia emisión. Siendo así, a continuación los nombres de los accionistas y el detalle de las acciones en venta: señor Julio Andrés Ching Pinchin vende la cantidad de treinta y dos (32) acciones; el señor Ricardo Francisco Luque Rendón vende dieciséis (16) acciones, y; el señor Jorge Ezequiel Marcos Merino vende y transfiere dieciséis (16) acciones.

El Presidente manifiesta que en virtud de lo expresado anteriormente y de conformidad a la facultad que le concede la Ley de compañías en su artículo 192, la

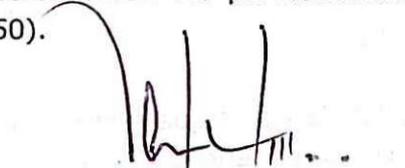
compañía procederá a adquirir, sesenta y cuatro (64) acciones de su propia emisión. Para el efecto se emplearán fondos tomados de las utilidades repartibles del año en curso y así cancelar el valor de 64 acciones que corresponden a USD 64.00 (sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Cabe recalcar que como consecuencia de esta adquisición los derechos inherentes a dichas acciones quedan suspendidos y las mismas se encuentran fuera de circulación hasta decisión unánime de la junta.

Luego de deliberar al respecto la Junta resolvió por unanimidad lo siguiente:

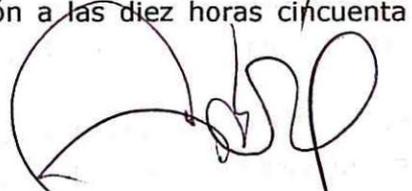
Autorizar al representante legal para adquirir sesenta y cuatro acciones de propia emisión de la compañía, y que pertenecen al capital de la compañía, en la forma descrita en la Junta, empleando fondos procedentes de las utilidades repartibles que corresponden al año en curso.

Para efectos de lo anterior, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas autoriza al representante legal para que notifique a la superintendencia de compañías sobre el particular, así como realizar la actualización de los libros sociales.

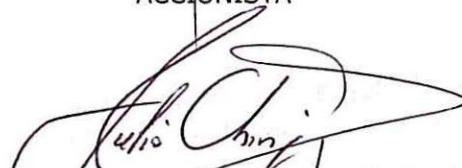
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, la Secretaria da lectura al acta elaborada, y siendo ésta aprobada en su totalidad por la única accionista presente, firman para constancia, el Presidente y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diez horas cincuenta minutos (10h50).



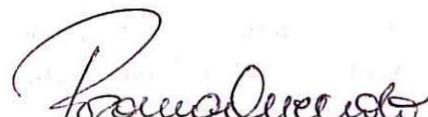
GERARDO SUAREZ NAPOLITANO
ACCIONISTA



RICARDO LUQUE RENDON
ACCIONISTA



JULIO CHING FINCHIN
ACCIONISTA



ROSANNA QUEIROLO ANDA
ACCIONISTA



JORGE MARCOS MERINO
ACCIONISTA



ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA



CAROLINA ZUNINO CAMACHO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Exp. # 149555

ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO, por los derechos que represento de la compañía ULTRAFRESH S.A., en mi calidad de Gerente General, a ustedes comunico:

Que el día 5 de abril de 2014, he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mi representación, el siguiente acto:

Mi representada, esto es, Ultrafresh S.A., por medio de sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de abril de 2014, de conformidad a la facultad que le concede el art. 192 de la Ley de compañías vigente, ha adquirido sesenta y cuatro (64) acciones de propia emisión. En virtud de tal adquisición, los derechos inherentes a las acciones quedarán en suspenso entendiéndose que se encuentran fuera de circulación hasta decisión unánime de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto, procedo a detallar las respectivas cesiones a favor de Ultrafresh S.A.

1) El señor Julio Andres Ching Pinchin, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 0902882687 cede y transfiere la cantidad de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

2) El señor Ricardo Francisco Luque Rendon, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 0912168572 cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

3) El señor Jorge Ezequiel Marcos Merino, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 1704942091 cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

Para el efecto, adjunto el acta de Junta General de Accionistas debidamente suscrita, que resuelve lo detallado en líneas anteriores.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.



ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO
GERENTE GENERAL
ULTRAFRESH S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ULTRAFRESH S.A., CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2014.

En Samborondón, a los cinco días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas (10h00), en la dirección ubicada en el Km. 2,5 de la vía Samborondón, urbanización El Río, solar 19, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: el señor Gerardo Suarez Napolitano, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones, el señor Alfredo Suarez Napolitano, propietario de veinticuatro (24) acciones, el señor Ricardo Luque Rendón, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones, el señor Julio Ching Pinchin, propietario de ciento doce (112) acciones, el señor Jorge Marcos Merino, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones; y la señora Rosanna Queirolo Anda, propietaria de ciento veintiocho (128) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Alfredo Suarez Napolitano y actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Carolina Zunino Camacho. El presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La secretaria certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América (USD 800,00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía ULTRAFRESH S.A., con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. Autorizar al señor Alfredo Suarez Napolitano, por los derechos que representa de la compañía ULTRAFRESH S.A., en su calidad de Gerente General, a adquirir 64 acciones de propia emisión de la compañía, empleando fondos tomados de las utilidades repartibles del año en curso.

Una vez conocido el único punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad instalarse en junta general para resolver sobre el mismo. Inmediatamente toma la palabra el Presidente e informa sobre la decisión de algunos accionistas de vender sus acciones a la compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías vigente, el mismo que establece que la compañía puede adquirir acciones de su propia emisión. Siendo así, a continuación los nombres de los accionistas y el detalle de las acciones en venta: señor Julio Andrés Ching Pinchin vende la cantidad de treinta y dos (32) acciones; el señor Ricardo Francisco Luque Rendón vende dieciséis (16) acciones, y; el señor Jorge Ezequiel Marcos Merino vende y transfiere dieciséis (16) acciones.

El Presidente manifiesta que en virtud de lo expresado anteriormente y de conformidad a la facultad que le concede la Ley de compañías en su artículo 192, la

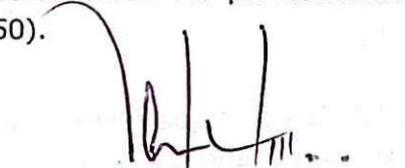
compañía procederá a adquirir, sesenta y cuatro (64) acciones de su propia emisión. Para el efecto se emplearán fondos tomados de las utilidades repartibles del año en curso y así cancelar el valor de 64 acciones que corresponden a USD 64.00 (sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Cabe recalcar que como consecuencia de esta adquisición los derechos inherentes a dichas acciones quedan suspendidos y las mismas se encuentran fuera de circulación hasta decisión unánime de la junta.

Luego de deliberar al respecto la Junta resolvió por unanimidad lo siguiente:

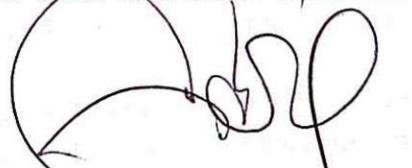
Autorizar al representante legal para adquirir sesenta y cuatro acciones de propia emisión de la compañía, y que pertenecen al capital de la compañía, en la forma descrita en la Junta, empleando fondos procedentes de las utilidades repartibles que corresponden al año en curso.

Para efectos de lo anterior, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas autoriza al representante legal para que notifique a la superintendencia de compañías sobre el particular, así como realizar la actualización de los libros sociales.

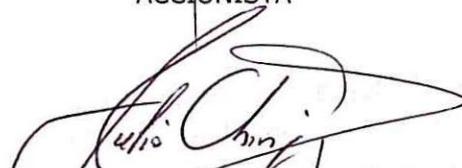
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, la Secretaria da lectura al acta elaborada, y siendo ésta aprobada en su totalidad por la única accionista presente, firman para constancia, el Presidente y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diez horas cincuenta minutos (10h50).



GERARDO SUAREZ NAPOLITANO
ACCIONISTA



RICARDO LUQUE RENDON
ACCIONISTA



JULIO CHING FINCHIN
ACCIONISTA



ROSANNA QUEIROLO ANDA
ACCIONISTA



JORGE MARCOS MERINO
ACCIONISTA



ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA



CAROLINA ZUNINO CAMACHO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

SEÑORES INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Exp. # 149555

ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO, por los derechos que represento de la compañía ULTRAFRESH S.A., en mi calidad de Gerente General, a ustedes comunico:

Que el día 5 de abril de 2014, he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de mi representación, el siguiente acto:

Mi representada, esto es, Ultrafresh S.A., por medio de sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de abril de 2014, de conformidad a la facultad que le concede el art. 192 de la Ley de compañías vigente, ha adquirido sesenta y cuatro (64) acciones de propia emisión. En virtud de tal adquisición, los derechos inherentes a las acciones quedarán en suspenso entendiéndose que se encuentran fuera de circulación hasta decisión unánime de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto, procedo a detallar las respectivas cesiones a favor de Ultrafresh S.A.

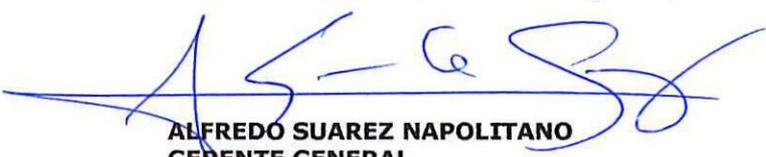
1) El señor Julio Andres Ching Pinchin, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 0902882687 cede y transfiere la cantidad de treinta y dos (32) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

2) El señor Ricardo Francisco Luque Rendon, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 0912168572 cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

3) El señor Jorge Ezequiel Marcos Merino, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero 1704942091 cede y transfiere la cantidad de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$1,00 cada una, a favor de Ultrafresh S.A.

Para el efecto, adjunto el acta de Junta General de Accionistas debidamente suscrita, que resuelve lo detallado en líneas anteriores.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.



ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO
GERENTE GENERAL
ULTRAFRESH S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ULTRAFRESH S.A., CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2014.

En Samborondón, a los cinco días del mes de abril del año dos mil catorce, a las diez horas (10h00), en la dirección ubicada en el Km. 2,5 de la vía Samborondón, urbanización El Río, solar 19, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: el señor Gerardo Suarez Napolitano, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones, el señor Alfredo Suarez Napolitano, propietario de veinticuatro (24) acciones, el señor Ricardo Luque Rendón, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones, el señor Julio Ching Pinchin, propietario de ciento doce (112) acciones, el señor Jorge Marcos Merino, propietario de sesenta y cuatro (64) acciones; y la señora Rosanna Queirolo Anda, propietaria de ciento veintiocho (128) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Alfredo Suarez Napolitano y actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Carolina Zunino Camacho. El presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La secretaria certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América (USD 800,00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía ULTRAFRESH S.A., con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. Autorizar al señor Alfredo Suarez Napolitano, por los derechos que representa de la compañía ULTRAFRESH S.A., en su calidad de Gerente General, a adquirir 64 acciones de propia emisión de la compañía, empleando fondos tomados de las utilidades repartibles del año en curso.

Una vez conocido el único punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad instalarse en junta general para resolver sobre el mismo. Inmediatamente toma la palabra el Presidente e informa sobre la decisión de algunos accionistas de vender sus acciones a la compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías vigente, el mismo que establece que la compañía puede adquirir acciones de su propia emisión. Siendo así, a continuación los nombres de los accionistas y el detalle de las acciones en venta: señor Julio Andrés Ching Pinchin vende la cantidad de treinta y dos (32) acciones; el señor Ricardo Francisco Luque Rendón vende dieciséis (16) acciones, y; el señor Jorge Ezequiel Marcos Merino vende y transfiere dieciséis (16) acciones.

El Presidente manifiesta que en virtud de lo expresado anteriormente y de conformidad a la facultad que le concede la Ley de compañías en su artículo 192, la

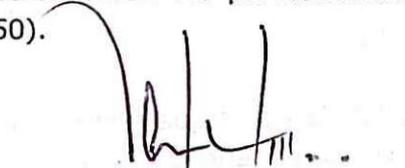
compañía procederá a adquirir, sesenta y cuatro (64) acciones de su propia emisión. Para el efecto se emplearán fondos tomados de las utilidades repartibles del año en curso y así cancelar el valor de 64 acciones que corresponden a USD 64.00 (sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Cabe recalcar que como consecuencia de esta adquisición los derechos inherentes a dichas acciones quedan suspendidos y las mismas se encuentran fuera de circulación hasta decisión unánime de la junta.

Luego de deliberar al respecto la Junta resolvió por unanimidad lo siguiente:

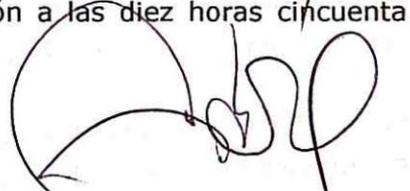
Autorizar al representante legal para adquirir sesenta y cuatro acciones de propia emisión de la compañía, y que pertenecen al capital de la compañía, en la forma descrita en la Junta, empleando fondos procedentes de las utilidades repartibles que corresponden al año en curso.

Para efectos de lo anterior, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas autoriza al representante legal para que notifique a la superintendencia de compañías sobre el particular, así como realizar la actualización de los libros sociales.

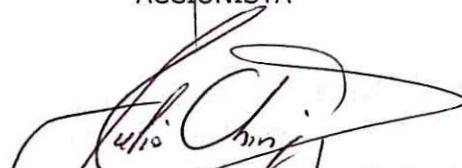
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, la Secretaria da lectura al acta elaborada, y siendo ésta aprobada en su totalidad por la única accionista presente, firman para constancia, el Presidente y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diez horas cincuenta minutos (10h50).



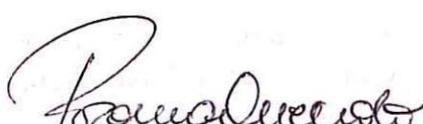
GERARDO SUAREZ NAPOLITANO
ACCIONISTA



RICARDO LUQUE RENDON
ACCIONISTA



JULIO CHING FINCHIN
ACCIONISTA



ROSANNA QUEIROLO ANDA
ACCIONISTA



JORGE MARCOS MERINO
ACCIONISTA



ALFREDO SUAREZ NAPOLITANO
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA



CAROLINA ZUNINO CAMACHO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA